



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Agustín Minatti, reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones pertinentes;

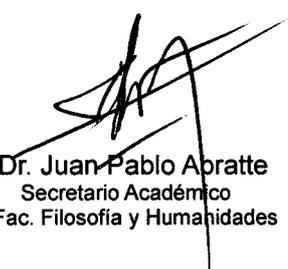
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Prof. Agustín MINATTI, DNI 26.482.082, en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (afectando la partida vacante por licencia del Dr. Diego Tatián - Escuela de Filosofía), desde el 11 de Diciembre y hasta el 10 de Febrero de 2012.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, notifíquese al interesado, a las Escuelas de esta Facultad, al Área de Personal y Sueldos y archívese.

CÓRDOBA, 13 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: 2252
RS


Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades